



Oficina de información y respuesta

FONDO DE CONSERVACION



## FOVIAL- 2018-0011

En las instalaciones de la Oficina de información y Respuesta del FOVIAL: Antiguo Cuscatlán, el día nueve de marzo de dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información, CONSIDERANDO:

- I. Que el día diecinueve de febrero de 2018, la Oficina de Información y Respuesta de El Fondo de Conservación Vial recibió la solicitud de información No. FOVIAL 2018-0011 presentada por parte de en la que solicitó específicamente la siguiente información:

**1. Número de kilómetros nuevos o rehabilitados desde junio 2009 hasta diciembre de 2017 y desde junio 2014 hasta diciembre 2017. Así mismo, la inversión en esos dos periodos.**

**2. ¿Cuántos proyectos de esa naturaleza actualmente están en ejecución y con qué inversión?**

**3. Obras de mitigación realizadas desde junio 2009 hasta diciembre de 2017 y desde junio 2014 hasta diciembre 2017 y la inversión respectiva en ambos periodos?**

**4. Cuántas obras de mitigación de esa naturaleza actualmente están en ejecución y con**

---

**qué inversión?**

**5. ¿Cuántas cárcavas han sido atendidas en los dos periodos antes mencionados y la inversión realizada?**

**6. ¿Cuáles son los pasos a desnivel en ejecución, avance e inversión?**

**7. Número de puentes/obras de paso concluidas en los periodos mencionados y la inversión en cada uno de ellos. (Junio 2009 hasta diciembre de 2017 y junio de 2014 a diciembre 2017)**

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Fondo de Conservación Vial  
Km 10 ½ C. al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.  
Teléfono 2205 8300 – Email abernal@fovial.com



---

**8. Número de puentes/obras de paso en ejecución actualmente y la inversión.**

II. Para el presente caso, la suscrita Oficial de Información del FOVIAL, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a los establecido en el artículo 66 de la LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar trámite correspondiente a la solicitud de información presentada.

III. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a Gerencia Técnica para localizar y remitir la información requerida.

IV. En respuesta a la solicitud presentada por la ciudadana la Gerencia Técnica mediante correo electrónico con fecha dos de marzo de dos mil dieciocho solicito prórroga para entregar la información completa, remitiéndola en su totalidad el día viernes nueve de marzo de dos mil dieciocho.

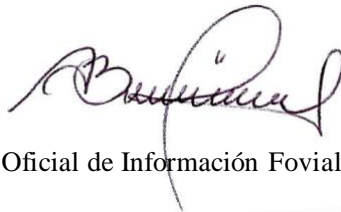
V. La oficina de información y respuesta del FOVIAL hace del conocimiento a la ciudadana que, en base a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por las respectivas gerencias del FOVIAL y en cumplimiento al artículo 62 de La LAIP, el FOVIAL brinda respuesta y entrega la información que tiene en su poder.

**Por lo tanto:**

**Con base a las facultades previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se**

**RESULEVE:**

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por el ciudadano.
- b) **Entréguese**, en base a los artículos 62 de la LAIP, las respuestas remitidas por parte de la **Gerencia de Planificación**.
- c) **Notifíquese** a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Información Fovial

